



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO N° 0026      Fecha: 11 DE MARZO DEL 2022      Página 1/1.

N° Proceso	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	Fecha Auto	Cuad.
08001-31-10-004- 2021-00240-00	DECLARACION DE EXISTENCIA Y DISOLUCION DE UNION MARITAL DE HECHO	LUIS FERNANDO MONROY RAMIREZ	SANDRA MILENA BECERRA ACEROS	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA....POR INDEBIDA SUBSANACION.	<a href="#">10/03/2022</a>	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 PM.

JEISON SALAS CARROLL  
SECRETARIO